



# Universidad Autónoma de Tamaulipas

otorga a

*Gerardo Cabrera Rincón*

el Título de

*Licenciado en Derecho*

En atención a que demostró haber cumplido con los estudios requeridos por la Ley, y aprobado el Examen Profesional que sustentó el día 24 de Junio de 2011, en la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales - Tampico, de esta Universidad, según constancias archivadas en la Secretaría General de la misma.

Se expide el presente Título en Cd. Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, el día 9 de Enero de 2012.



**"Verdad - Belleza - Probidad"**

La Secretaria General

Dra. Olga Hernández Limón

El Rector de la Universidad

M.C.S. José Ma. Leal Gutiérrez

**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN).** FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal *confidencial*, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.

**CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS**

Nombre. Gerardo Cabrera Rincón  
Título. Licenciado en Derecho  
CURP. [REDACTED]

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS**

Bajo el No. 0192999 y a páginas 117  
del Libro 159 de Títulos, quedó  
registrado el presente Título.

**ESTUDIOS DE BACHILLERATO**

Institución. Centro de Estudios Tecnológicos  
Industrial y de Servicios 109  
Entidad Federativa. Tamaulipas  
Periodo. de 2001 a 2004

Cd. Victoria, Tam. a 9 de Enero del año 2012

**ESTUDIOS PROFESIONALES**

Institución. Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales -  
Tampico  
Entidad Federativa. Tamaulipas  
Carrera. Licenciado en Derecho  
Fecha de Ingreso. 2004 Fecha de Egreso. 2009  
Examen Profesional ( 24/06/2011 )



La Secretaria General de la Universidad

*[Handwritten signature]*

Dra. Olga Hernández Limón

Servicio Social. Cumplió con el Servicio Social, conforme al artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES**

Cd. Victoria, Tam. a 9 de Enero del año 2012

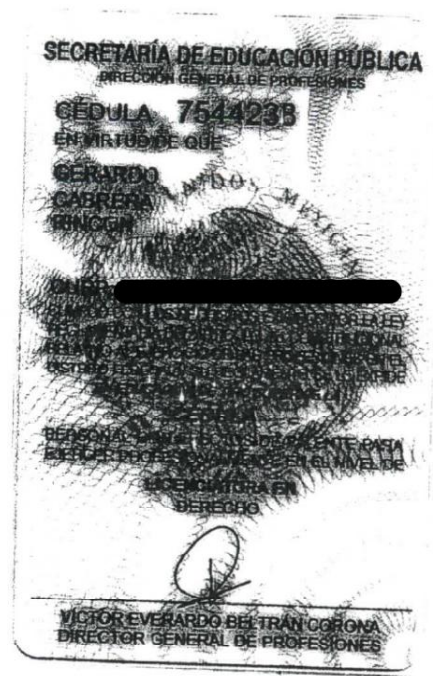
El Director de Servicios Escolares



Dirección de  
Servicios Escolares

*[Handwritten signature]*  
Lic. Gonzalo Hernández Flores





**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN).** FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal *confidencial*, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.